



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

SUBSANACIONES PRESENTADAS EN LA INVITACION PRIVADA No. 010 de 2020, DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS, NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ADEMÁS, PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR CHÍA 1 QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHÍA E.S.P., EN EL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA."

El señor **BERNARDO RAMIREZ**, representante legal de la sociedad **VALVULAS Y ACCESORIOS B&M S.A.S.**, allega documentos enviados al correo electrónico institucional contratacion@emserchia.gov.co el día veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veinte (2020) a las 9:55 A.M., 13:54 y 15:41 horas.

PRIMERA OBSERVACIÓN:

La carta de presentación de oferta, se debe corregir en el sentido de indicar que se trata de Invitación Privada y no de Selección simplificada.

RESPUESTA:

El señor **BERNARDO RAMIREZ**, representante legal de la sociedad **VALVULAS Y ACCESORIOS B&M S.A.S.**, allega carta de presentación de propuesta de Invitación Privada No. 010 de 2020, debidamente corregida.

SEGUNDA OBSERVACIÓN:

Se debe complementar allegando el comprobante de pago de la póliza de seriedad de la oferta.

RESPUESTA:

El señor **BERNARDO RAMIREZ**, representante legal de la sociedad **VALVULAS Y ACCESORIOS B&M S.A.S.**, allega recibo de pago de la póliza de seriedad de la oferta.

TERCERA OBSERVACIÓN:

El documento allegado de la Libreta Militar No es legible.

RESPUESTA:

El señor **BERNARDO RAMIREZ**, representante legal de la sociedad **VALVULAS Y ACCESORIOS B&M S.A.S.**, allega documento legible.

Así las cosas, el proponente **BERNARDO RAMIREZ**, representante legal de la sociedad **VALVULAS Y ACCESORIOS B&M S.A.S.**, subsana y cumple con lo requerido en los pliegos de condiciones, **Habilitando Jurídicamente** y la propuesta será tenida en cuenta para la Evaluación y Calificación de Propuestas, dentro del proceso de Invitación Privada No. 010 de 2020.

La señora **NOHORA FERNANDA TORRES VENEGAS**, en calidad de representación de la empresa **METALREP S.A.S.**, allega documento enviado al correo electrónico institucional contratacion@emserchia.gov.co el día veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veinte (2020) a las 15:55 horas, documento relacionado con el recibo de pago de póliza de seriedad de la oferta, Sin embargo, es preciso manifestarle que en cuanto a los requisitos jurídicos del Acta de Evaluación de Requisitos Habilitantes, se había indicado que el proponente **No cumple** en requisitos jurídicos, así las cosas, el mismo no será tenido en cuenta para la evaluación y calificación de propuestas.



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

La empresa **TAPS QUIMICA S.A.S.**, allega documento enviado al correo electrónico institucional contratacion@emserchia.gov.co el día veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veinte (2020) a las 15:57 horas, documento relacionado con el recibo de pago de póliza de seriedad de la oferta, Sin embargo, es preciso manifestarle que en cuanto a los requisitos jurídicos del Acta de Evaluación de Requisitos Habilitantes, el proponente debía subsanar además de este, otros requisitos jurídicos los cuales no allegó, así las cosas, la propuesta no será tenida en cuenta para la evaluación y calificación de propuestas.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSEERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2020.

DIANA CAROLINA MAHECHA HERNANDEZ
Directora Jurídica y de Contratación

JUAN CARLOS TORRES BUSTOS
Director Administrativo y Financiero

ANDREA MILENA CASTILLO GALEANO
Directora Técnica Operativa de Acueducto Alcantarillado y Aseo

Proyectó: *María Cristina Parra Espinosa / Profesional Universitaria Contratación - DJC*